



RESOLUCIÓN S2. N°.....289

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL PAC N° 04/2026 “ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT, FORTINET Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA HUAWEI PARA EL RUN – AD REFERÉNDUM” ID N° 486.435. -----

Asunción, 11 de agosto de 2026.-

VISTOS: La Resolución S2. N° 144 de fecha 28 de mayo de 2026 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado de referencia, la Resolución S2 N° 59 de fecha 09 de abril de 2026 del Consejo de Superintendencia, por la cual se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas del Registro Unificado Nacional, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 02 de fecha 31 de julio de 2026, el Dictamen SUOC N° 14 de fecha 06 de agosto de 2026 de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones; y -----

CONSIDERANDO:

Por Resolución S2. N° 144 de fecha 28 de mayo de 2026, del Consejo de Superintendencia se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL PAC N° 04/2026 “ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT, FORTINET Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA HUAWEI PARA EL RUN – AD REFERÉNDUM” ID N° 486.435**, encargándose a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites pertinentes. -----

En fecha 07 de junio de 2026, se procedió al acto de apertura de ofertas, presentándose a tal efecto las siguientes empresas: -----

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA Gs.
1	SSD SRL	400.000.000
2	ATENAS ENERGIA SOCIEDAD ANONIMA	377.000.000
3	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA S.A.)	379.000.000
4	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	2.045.168.000

Por Resolución S2 N° 59, de fecha 09 de abril de 2026 del Consejo de Superintendencia se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas del Registro Unificado Nacional (RUN) para el ejercicio fiscal 2026. -----

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 02 de fecha 31 de julio de 2026, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto Reglamentario N° 2264/24 y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso. -----

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas **ICEO N° 02/2026**, en su parte conclusiva argumenta y recomienda cuanto sigue: “...En virtud de los sustentos documentales, técnicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Artículo 54° de la Ley N° 7021/2022 “**DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**”, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en relación al llamado a **SUBASTA A LA BAJA**//...

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
Ministro

Gustavo E. Santander Dans
Ministro

ALBERTO JOAQUIN MARTINEZ SIMON
Presidente

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaría

1/5

CORTE SUP
UNIDAD OPER



RESOLUCIÓN S2. N° 289

(Continuación)

Asunción, 11 de agosto de 2026.-

...//...

ELECTRÓNICA NACIONAL - PAC N° 04/2026 “ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT, FORTINET Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA HUAWEI PARA EL RUN – AD REFERÉNDUM” ID N° 486.435, cuanto sigue: -----

- a) **ADJUDICAR LOTE 1 LICENCIAS FORTINET - GRUPO LICENCIAS FORTINET** a la oferta presentada por **ATENAS ENERGÍA S.A.**, por cumplir con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros, por un **Monto Total de G 377.000.000 (guaraníes trescientos setenta y siete millones)**, conforme a los precios unitarios indicados en su oferta, contados a partir de la firma del contrato y hasta el cumplimiento total de las obligaciones: (...). -----
- b) **ADJUDICAR LOTE 2 - LICENCIAS MICROSOFT - GRUPO LICENCIAS MICROSOFT** a la oferta presentada por **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA**, por cumplir con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros, por un **Monto Total de G 2.045.168.000 (guaraníes dos mil cuarenta y cinco millones ciento sesenta y ocho mil)**, conforme a los precios unitarios indicados en su oferta, contados a partir de la firma del contrato y hasta el cumplimiento total de las obligaciones: (...). -----
- c) **ADJUDICAR LOTE 3 - LOTE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE FABRICA HUAWEI STORAGE DORADO 3000 V6 - GRUPO EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE FABRICA HUAWEI STORAGE DORADO 3000 V6** a la oferta presentada por **SSD S.R.L.**, por cumplir con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros, por un **Monto Total de G 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones)**, conforme a los precios unitarios indicados en su oferta, contados a partir de la firma del contrato y hasta el cumplimiento total de las obligaciones: (...). -----

Por **Dictamen SUOC N° 14** de fecha 06 de agosto de 2026, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, elevó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas **ICEO N° 02/2026**. -----

Se deja constancia que el presente proceso inició en carácter de **AD REFERÉNDUM**, sujeto a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2026, de acuerdo al Artículo 44° - Procedimientos Ad Referéndum - de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”. -----

La Ley N° 600/95 “Que Organiza la Corte Suprema de Justicia” dispone en su Artículo 23° Inciso b), respecto a las atribuciones del Consejo de Superintendencia: “b) Organizar y Fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial”. -----

La Acordada N° 1453 de fecha 23 de septiembre de 2020, de la Corte Suprema de Justicia “Que Delimita las funciones del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia en el ámbito Administrativo y Financiero y crea la Secretaría N° 2 de dicho órgano”. -----

...//...



RESOLUCIÓN S2. N° 289
(Continuación)

Asunción, 11 de agosto de 2026.-

...//...

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el-----

CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:

ART. 1º: ADJUDICAR en el marco del llamado a SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL PAC N° 04/2026 ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT, FORTINET Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA HUAWEI PARA EL RUN – AD REFERÉNDUM” ID N° 486.435. -----

- a) El Lote N° 1 “LICENCIAS FORTINET - GRUPO LICENCIAS FORTINET” al oferente ATENAS ENERGÍA S.A., por cumplir con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros, por un monto total de **Gs. 377.000.000 (guaraníes trescientos setenta y siete millones)**, conforme a los precios unitarios indicados en su oferta, contados a partir de la firma del contrato y hasta el cumplimiento total de las obligaciones, de acuerdo al siguiente detalle: -----

Lote: 1.1 LOTE LICENCIAS FORTINET - GRUPO LICENCIAS FORTINET						ATENAS ENERGÍA SOCIEDAD ANONIMA		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	43232801-001	LICENCIAS FORTINET PARA FORTIANALYZER VM	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	19.138.049	19.138.049	marca: FORTINET fabricante: FORTINET, Inc procedencia: ESTADOS UNIDOS nro_certificado_origen_nacional:
2	43232801-001	LICENCIAS FORTINET PARA FORTIGATE 200F	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	142.062.941	284.125.882	marca: FORTINET fabricante: FORTINET, Inc procedencia: ESTADOS UNIDOS nro_certificado_origen_nacional:
3	43232801-001	LICENCIAS FORTINET PARA FORTIGATE 100F	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	60.270.557	60.270.557	marca: FORTINET fabricante: FORTINET, Inc procedencia: ESTADOS UNIDOS nro_certificado_origen_nacional:
4	43232801-001	LICENCIAS FORTINET PARA FORTISWITCH 448E	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	6.732.756	13.465.512	marca: FORTINET fabricante: FORTINET, Inc procedencia: ESTADOS UNIDOS nro_certificado_origen_nacional:
Total Adjudicado a ATENAS ENERGÍA S.A.							377.000.000	

- b) El Lote N° 2 “LICENCIAS MICROSOFT - GRUPO LICENCIAS MICROSOFT” al oferente INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., por cumplir con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros, por un monto total de **Gs. 2.045.168.000 (guaraníes dos mil cuarenta y cinco millones ciento sesenta y ocho mil)**, conforme a los precios unitarios indicados en su oferta, contados a partir de la firma del contrato y hasta el cumplimiento total de las obligaciones, de acuerdo al siguiente detalle: -----

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
Ministro

Gustavo E. Santander Dans
Ministro

ALBERTO JOAQUÍN MARTÍNEZ SIMÓN
Presidente

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaría

3/5

IMA DE
IVA DE CO



RESOLUCIÓN S2. N° 289

(Continuación)

Asunción, 11 de agosto de 2026.-

...//...

Lote: 2.1 LOTE LICENCIAS MICROSOFT - GRUPO LICENCIAS MICROSOFT						INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	43233004-029	LICENCIAS MICROSOFT SQL SERVER ENTERPRISE 2025	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	127.885.000	1.023.080.000	marca: MICROSOFT fabricante: MICROSOFT CORPORATION procedencia: EE.UU nro_certificado_origen_nacional:
2	43233004-029	LICENCIAS MICROSOFT WINDOWS SERVER 2025 DATACENTER	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	48.391.000	193.564.000	marca: MICROSOFT fabricante: MICROSOFT CORPORATION procedencia: EE.UU nro_certificado_origen_nacional:
3	43233004-020	LICENCIAS MICROSOFT USER CAL WINDOWS SERVER 2025	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	700	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	461.000	322.700.000	marca: MICROSOFT fabricante: MICROSOFT CORPORATION procedencia: EE.UU nro_certificado_origen_nacional:
4	43233004-020	LICENCIAS MICROSOFT WINDOWS 11 PROFESIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	150	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.720.000	258.000.000	marca: MICROSOFT fabricante: MICROSOFT CORPORATION procedencia: EE.UU nro_certificado_origen_nacional:
5	43233004-002	LICENCIAS MICROSOFT OFFICE 2024 HOME & BUSINESS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	150	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.652.160	247.824.000	marca: MICROSOFT fabricante: MICROSOFT CORPORATION procedencia: EE.UU nro_certificado_origen_nacional:
Total adjudicado a INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.							2.045.168.000	

- c) El Lote N° 3 “LOTE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE FABRICA HUAWEI STORAGE DORADO 3000 V6 - GRUPO EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE FABRICA HUAWEI STORAGE DORADO 3000 V6”, al oferente SSD S.R.L., por cumplir con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros, por un monto total de **Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones)**, conforme a los precios unitarios indicados en su oferta, contados a partir de la firma del contrato y hasta el cumplimiento total de las obligaciones, de acuerdo al siguiente detalle: -----

Lote: 3.1 LOTE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE FABRICA HUAWEI STORAGE DORADO 3000 V6 - GRUPO EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE FABRICA HUAWEI STORAGE DORADO 3000 V6						SSD		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	43201802-001	EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE FÁBRICA HUAWEI STORAGE DORADO 3000 V6	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	400.000.000	400.000.000	marca: HUAWEI fabricante: TECHNOLOGIES Co. Ltd procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
Total adjudicado a SSD S.R.L.							400.000.000	

...//...



RESOLUCIÓN S2. N° 289

(Continuación)

Asunción, 11 de agosto de 2026.-

...//...

- ART. 2°:** ESTABLECER que la Administración del Contrato recae sobre la Lic. Juana Melgarejo, Jefa de la División de Administración de Contratos del Registro Unificado Nacional. -----
- ART. 3°:** DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el Oferente Adjudicado, de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución. -----
- ART. 4°:** COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los Oferentes que presentaron sus ofertas, lo resuelto en esta Resolución. -----
- ART. 5°:** IMPUTAR las presentes erogaciones al rubro correspondiente. -----
- ART. 6°:** REMITIR al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para su ratificación. -----
- ART. 7°:** ANOTAR, registrar y notificar. -----

Ante mí:

ALBERTO JOAQUÍN MARTÍNEZ SIMÓN
Presidente

LUIS MARÍA BENÍTEZ RIERA
Ministro

Gustavo E. Santander Dans
Ministro

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaría

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	
MESA DE ENTRADA N°:	1179
FECHA:	12 AGO. 2026
HORA:	14:49
FIRMA:	[Firma]
ACELARACION:	

Gustavo L. Campuzano C.
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia